



Al Sr. Presidente y Ay. de esta villa

D. Manuel Abensi, abogado de la R. Cons. y vecino de lo mismo a N. S. con la debida atencion expone: que en 30 de febrero del año pasado mil ochocientos veinte y siete, presento a esta Corporacion en titulo de abogado, y en su consecuencia se le permitio abrir su estudio y ejercer dicha profesion como en efecto lo ha exercido y ejerce en la actualidad con decoro y delicadeza: que en el mismo año mil ochocientos veinte y siete fue propuesto en terminos por esta Corporacion a los RR. Camillerios de Granada para el desempeño del destino de Pro. Jefe de esta villa, y habiendo sido elegido se le dio posesion del mismo que desempeño hasta Junio de mil ochocientos veinte y nueve en que fue relevado segun costumbre, habiendo desempeñado con interes y esmero los cargos antes dichos de Pro. y las mas delicadas comisiones de Ayuntamiento: y por ultimo que el mismo año mil ochocientos veinte y nueve fue nombrado por esta Corporacion Fiscal Jefe de causas de este Juzgado habiendo igualmente cumplimentado en todo el dicho año este encargo con la mayor actividad, y celo: Y siendo de este vecante hacer constar en forma esta conducta, y los de buena conducta moral y politica y aceptacion durante su permanencia en esta misma villa =

A. N. S. suplico se pidan libranas certificacion de ellos con arreglo a los libros capitulares en lo necesario, poniendo V. S. igualmente su informacion de lo que he conatos en cuan

